TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1078 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 403.041, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 40/2021 "ADQUISICÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 403.041, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1802/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 58.702.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 40/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 403.041, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8, por la suma de Gs. 73.053.900 (guaraníes setenta y tres millones cincuenta y tres mil novecientos), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe mencionar que el ítem N° 7 fue disminuido en la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se recomienda la declaración desierta de los ítems N° 5 y 6, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 que establece: "...que no se hubiera presentado oferta alguna".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 40/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 403.041.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Ex. Prof. Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1478 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 40/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 403.041, a la firma "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8, por la suma de Gs. 73.053.900 (guaraníes setenta y tres millones cincuenta y tres mil novecientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021.

3° Declarar desiertos los ítems N° 5 y 6, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 que establece: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente